



ARQUEO DE CAJA CHICA

La caja chica (también se le llama caja menor) es una suma de dinero en efectivo relativamente pequeña, destinada para gastos diarios pequeños o “del momento”, ya sea en una empresa, comercio, o dependencia gubernamental, en la que se necesite utilizar efectivo porque no se acepta otra forma de pago (cheque o transferencia). Es un monto fijo que se entrega una vez y luego se va reponiendo semanal, quincenal o mensualmente según lo indiquen previamente. Este monto dependerá del contexto y de las necesidades de la empresa.

La caja chica debe tener un reglamento en donde se establece aspectos de su funcionamiento como:

- El monto del fondo.
- La cantidad de reposiciones en el mes.
- El tipo de gasto que se puedan realizar con el dinero en efectivo: pagos de estacionamiento, compras de artículos pequeños, otros que consideren según el contexto.
- Los gastos que no pueden realizarse con este fondo: pago de comisiones, horas extras, viáticos, entre otros.
- La persona responsable del fondo.
- Cualquier otra información que se considere pertinente.

ARQUEO DE FONDOS

Es el procedimiento contable que se realiza periódicamente para evidenciar la adecuada utilización de recursos y efectuar la reposición de estos.

REPOSICIÓN O REEMBOLSO DE FONDOS

Consiste, en una vez concluido el arqueo, emitir cheque a la orden del encargado por el importe total de la documentación encontrada, cargando cuenta o cuentas de gastos con abono a la cuenta corriente bancaria para que el importe del cheque más el efectivo en poder del encargado representen el monto asignado para tal efecto.

Al respecto debemos puntualizar que, no es correcto al reponer fondos, cargar la cuenta caja chica porque al mayorizar el saldo será el monto asignado más el importe de la reposición, cifra que jamás recibió la encargada.





ARQUEO DE CAJA CHICA

METODOLOGÍA DE UN ARQUEO

1. En una hoja en la parte superior y central registrar el encabezamiento que está integrado por: razón social de la empresa, título del procedimiento contable (arqueo de caja chica), fecha.
2. Detallar: billetes y monedas ordenados por denominación.
3. Efectuar la suma total de billetes y monedas.
4. Detallar: número, emisor del documento, concepto e importe de las facturas, vales y/o recibos.
5. Efectuar suma total de la documentación.
6. Efectuar la suma del total de la documentación con el total del recuento del efectivo, tal resultado debe ser igual al monto asignado para el fondo de caja chica.
7. Pueden existir faltantes o sobrantes de caja chica. En cada caso la persona responsable de la caja debe elaborar un acta explicativa que anexa al arqueo para que el Contador tome las medidas necesarias al momento de contabilizar la relación de caja chica.

Estamos a fin de mes y el gerente de Almacenes “Rosita” le pide a la encargada Karina Bravo, realizar el arqueo de Caja de la última quincena del mes para emitir el cheque de reposición. Para tal efecto; se cuenta con la siguiente información:

El monto fijo de caja Chica es de Bs. 50.000,00

La documentación existente en poder de la encargada es:

- 23 de mayo. - Factura N° 188 – Compra de un marcador Bs. 12.500,00
- 22 de mayo – Vale N° 101 – Una hora e estacionamiento Bs. 10.000,00
- El efectivo existente en poder de la encargada, presenta la siguiente composición: 7 billetes de Bs. 1.000,00 y 41 billetes de Bs.500,00

ALMACENES ROSITA		
ARQUEO DE CAJA		
DEL 15 AL 31 DE MAYO DEL 2020		
RELACION DE BILLETES		
CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
7	1.000,00	7.000,00
41	500,00	20.500,00
TOTAL BILLETES		27.500,00
FACTURAS-RECIBOS VALES		
NUMERO	DESCRIPCION	VALOR
FACT-188	Un marcador fosforecente	12.500,00
VALE-101	Una hora de estacionamiento	10.000,00
TOTAL FACTURAS, VALES		22.500,00
TOTAL ARQUEO		50.000,00
MENOS FONDO FIJO		50.000,00
FALTANTE		-
SOBRANTE		-





EL TURISMO

Existen diferentes formas para clasificar las prácticas turísticas que hacen las personas; a grosso modo es posible señalar seis principales motivos:

1. Recreación o esparcimiento: es quizás el motivo “más turístico”, pues responde a la intención de las personas de descansar de las rutinas cotidianas y disfrutar conociendo nuevos lugares.
2. Por trabajo: son las actividades turísticas que se producen como un valor agregado a una actividad laboral que se realice fuera de los lugares habituales de trabajo y residencia. Se asiste a reuniones, congresos, encuentros empresariales y se aprovecha la oportunidad para recorrer los espacios del lugar. Aquí podemos incluir también a aquellos que participan como atletas en encuentros deportivos o los que hacen recorridos históricos y culturales con intenciones educativas, o de cualquier otro tipo asociado a los intereses de las actividades laborales que se practican cotidianamente.
3. Encuentros familiares: ocurre cuando visitamos a algún familiar que reside en una ciudad o país diferente al nuestro. El motivo inicial es reencontrarnos con la familia, pero también se conocen los atractivos turísticos de esos espacios nuevos para nosotros.
4. Razones espirituales: los motivos religiosos y/o espirituales en forma general constituyen desde épocas remotas una causa de movilización significativa. Mucha gente viaja para visitar un templo, participar de retiros o encuentros espirituales, festividades o rituales religiosos, pagar alguna promesa, conocer la tierra de alguna deidad o la cuna de alguna religión o el templo principal.
5. Por razones de salud: otro motivo que implica movilizaciones significativas tiene que ver con la búsqueda de oportunidades de curación, ya sea por el desarrollo de alguna especialidad médica o por características ambientales que favorecen la recuperación.
6. Sexual: se trata de un tipo de turismo en el cual los participantes aspiran satisfacer apetencias, que no pueden ser satisfechas según las leyes y condiciones de sus propios países. En Venezuela existen antecedentes referidos a este tipo de actividades, según reseña Hinestroza (2013:24): “En la red virtual puede encontrarse diversidad de enlaces relativos a publicidad de destinos de turismo sexual, entre los cuales figura Venezuela, específicamente relacionado a Nueva Esparta. También aparece una nota de prensa en el sitio denominado guía.com.ve (La guía de Venezuela), que supuestamente reproduce una nota de prensa del periódico El Nacional, pero sin enlace activo. El mismo se titula “Denuncian que la isla se convirtió en foco de turismo sexual” (Fuente: [http:// li.co.ve/xGo](http://li.co.ve/xGo), en línea, 12 de junio de 2020).

Ahora bien, a partir de estos grandes motivos y de las particularidades (económicas, culturales, de disponibilidad de información, entre otras) de quienes realizan las actividades turísticas, es posible mencionar otros diferentes tipos de turismo; por ejemplo, el llamado turismo cultural, cuyo interés son los estilos de vida, aspectos históricos y científicos de una comunidad; este puede producirse por motivos que aquí hemos llamado de trabajo, pero también de recreación o esparcimiento. Igual sucede con el llamado ecoturismo y el turismo de aventura, por mencionar solo algunos. Es importante destacar que, en el desarrollo de estas clasificaciones, también intervienen las construcciones “publicitarias” u ofertas que realizan los sitios de recepción de turistas.





EL TURISMO EN VENEZUELA

En el caso de nuestra amada tierra, Venezuela, debemos sentirnos orgullosos a la hora de hablar de sitios de interés turístico, puesto que poseemos una variedad muy amplia de lugares, con diversos climas y características. Tenemos desde playas paradisíacas con clima tropical y cálido, hasta lugares montañosos, nevados de clima frío, selvas, ríos, llanos e –incluso– desiertos, lo que nos convierte en un país con elevadas potencialidades turísticas, favorecido por todos estos ambientes naturales, sin dejar a un lado la posibilidad de visitas a centros urbanos, ciudades y pequeños pueblitos, donde podemos conseguir museos, monumentos arquitectónicos, paradas turísticas, sitios gastronómicos y variedades de artesanías.

De igual forma, debemos destacar que, para hacer posible la visita de turistas, tanto nacionales como internacionales, nuestro territorio cuenta con una considerable infraestructura, como aeropuertos nacionales e internacionales, puertos marítimos y terminales para transporte terrestre, que están disponibles para los usuarios casi a cualquier hora y temporada del año.

También es importante tener en cuenta que, además del sector privado dedicado a esta área, está presente la empresa Venezolana de Turismo (VENETUR), que se encarga de llevar a cabo procesos y actividades turísticas en nuestra nación, además de poseer una infraestructura hotelera, marítima y comercial, que permite a dicha empresa ser catalogada actualmente como la mayor plataforma turística instalada en el país. VENETUR está adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MPPT), conocido también como MINTUR, el cual se encarga de fomentar el desarrollo endógeno del turismo.





Microsoft Office

Microsoft Office es un paquete de programas informáticos para oficina desarrollado por Microsoft Corp., una empresa estadounidense fundada en 1975. Se trata de un conjunto de aplicaciones que realizan tareas ofimáticas, es decir, que permiten automatizar y perfeccionar las actividades habituales de una oficina.

La versión más antigua de Microsoft Office fue lanzada en 1989 con dos paquetes básicos: uno formado por Microsoft PowerPoint, Microsoft Excel y Microsoft Word, y otro al que se le sumaban los programas Schedule Plus y Microsoft Access.

Word es uno de los programas más populares que forman parte de Microsoft Office. Consiste en un procesador de textos que incluye un corrector ortográfico, diccionario de sinónimos y la posibilidad de trabajar con diversas fuentes (tipografías).

Excel por su parte, está compuesto por planillas u hojas de cálculo. Su principal atractivo es la posibilidad de realizar operaciones aritméticas de manera automática, lo que facilita el desarrollo de balances y estados contables.

PowerPoint es el programa de Office que se utiliza para crear y mostrar presentaciones visuales. Su base está en el desarrollo de diapositivas multimedia que pueden incluir imágenes, texto, sonido y videos.

La administración de datos personales y los correos electrónicos pueden gestionarse desde Outlook. Su principal fuerte es el cliente de correo, aunque también ofrece un calendario y un directorio de contactos.

Caber resaltar que Microsoft Office es un programa con licencia. Por lo tanto, quienes deseen aprovechar sus beneficios, deben comprarlo y respetar las condiciones del contrato, como la prohibición de realizar copias con fines de lucro. Algunos de sus principales competidores son Open Office (de código libre), StarOffice, Lotus Symphony y WordPerfect Office.

La popularidad de Office ha ido cayendo en los últimos años. La primera víctima es probable que haya sido PowerPoint, cuando muchos usuarios comenzaron a comprender que Flash les ofrecía las mismas posibilidades y muchas más, con un nivel de personalización imposible de alcanzar en el primero. Luego, con la masificación de los teléfonos móviles y lo atractivo de sus aplicaciones, tuvo lugar una especie de migración desde la PC hacia dichos dispositivos, transformando el mercado del software y colaborando con el crecimiento de la nube y las herramientas gratuitas. Muy probablemente, esto no haya pasado desapercibido para Microsoft, dado que desde hace un tiempo es posible disfrutar de algunas de las prestaciones de Office en forma gratuita y a través de una cuenta de correo.

La piratería

Al igual que Windows y los distintos paquetes de Adobe, donde encontramos Photoshop e Illustrator, Office es uno de los focos más comunes de la piratería. Una de las razones principales es que son herramientas muy útiles para la formación, dado que suelen estar entre los requisitos de la mayoría de los puestos de trabajo que incluyan labores informáticas de algún tipo. Al día de hoy, existen alternativas gratuitas a casi todas ellas, las cuales en algunos casos resultan más potentes y eficientes, pero que suelen tener un punto débil en común: interfaces difíciles de navegar y poco atractivas visualmente. Esto lleva a muchos usuarios a descartarlas en cuestión de segundos, volviendo a las cómodas descargas ilegales. Sin embargo, dado que la piratería ha proliferado sorteando cuanto obstáculo se ha presentado en su camino, muchos se preguntan si las grandes compañías de desarrollo de software sufren realmente por esta situación.

Es común oír que es probable que sean ellas mismas, Microsoft y Adobe, por ejemplo, quienes se aseguran de que sus programas lleguen a cuantos hogares sea posible, sea a través de adquisiciones en regla o de copias ilegales. Esta teoría se apoya en que la verdadera ganancia tiene lugar cuando una empresa compra las aplicaciones necesarias para sus empleados, y que gracias a permitir que los usuarios particulares conozcan y disfruten de sus herramientas, su popularidad crece al punto de convertirlas en puntos de referencia.



DISPOSICIONES LEGALES LABORALES

La rama del derecho encargada de regular las relaciones establecidas a raíz del trabajo humano se conoce como derecho laboral y comprende el conjunto de reglas jurídicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las partes que intervienen en una relación de trabajo.

El derecho laboral entiende al trabajo como aquella actividad que un individuo desarrolla con el objetivo de transformar el mundo exterior, mediante la cual obtiene los medios materiales o bienes económicos para su subsistencia. Son varias las fuentes de las que se nutre el derecho laboral para desarrollarse y establecer la justicia que se estima pertinente. Fundamentalmente se toma en cuenta: la Constitución, los contratos de trabajo, los tratados internacionales existentes, la ley y los reglamentos.

Como hecho social, el trabajo contempla el establecimiento de relaciones que no son simétricas. El empleador (es decir, quien contrata a un trabajador) cuenta con una mayor fuerza y responsabilidad que el empleado. Por eso, el derecho laboral tiende a limitar la libertad de cada compañía o empresa, a fin de proteger al involucrado más débil de esta estructura.

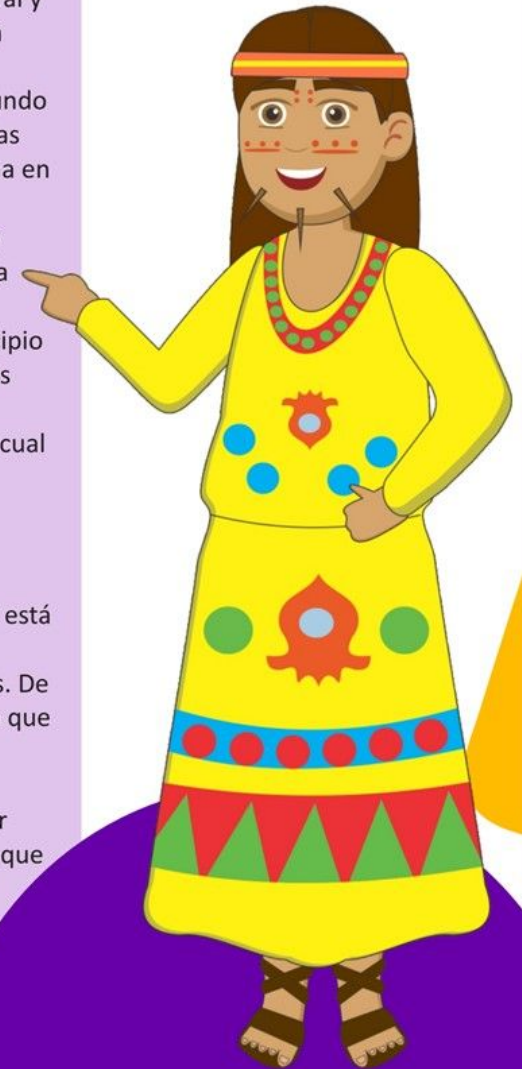
Esto supone que el derecho laboral se basa en un principio protector, a diferencia del derecho privado, sustentado en un principio de igualdad jurídica. El derecho laboral, por tanto, debe aplicar, frente a la multiplicidad de normas, las reglas que resulten más beneficiosas para cada trabajador.

El principio protector es uno de los más importantes que existen dentro de este ámbito, junto al principio de razonabilidad, el cual es aplicable tanto al propio empleador como al trabajador y viene a establecer que ambas figuras desarrollan sus derechos y deberes sin caer en conductas abusivas, teniendo como base el sentido común.

De igual manera, es importante subrayar el valor del principio de irrenunciabilidad de derechos. Esta máxima deja claro que ningún trabajador puede llevar a cabo la renuncia de los derechos que se le establecen como tales por parte de la legislación laboral. Esto supone que, por ejemplo, no pueda trabajar más horas de las que están establecidas, ni cobrar menos de los que está estipulado.

Cabe resaltar que las relaciones laborales están regidas por una ley de contrato de trabajo y diversas normas complementarias. De todas formas, cada sector productivo cuenta con sus propias normas para regular las relaciones o ciertos aspectos de ellas, sin que las mismas impliquen una violación a la mencionada ley.

Por otra parte, existen convenios colectivos de trabajo que se aplican a distintos grupos profesionales. Se trata de acuerdos negociados entre los empleadores y empleados, que deben ser aprobados por el Estado. Tales convenios se deben caracterizar por el respeto a la legislación laboral existente. En concreto, se pueden establecer dos tipos: los convenios de empresa, en los que ejercen de interlocutores los delegados sindicales o los comités de empresa; y los convenios de rango superior, donde son los sindicatos los encargados de tener la representatividad.





DISPOSICIONES LEGALES LABORALES

LOTTT Artículo 190

- Cuando el trabajador o la trabajadora cumpla un año de trabajo ininterrumpido para un patrono o una patrona, disfrutará de un período de vacaciones remuneradas de quince días hábiles.
- Los años sucesivos tendrá derecho además a un día adicional remunerado por cada año de servicio, hasta un máximo de quince días hábiles.
- Las vacaciones que se interrumpan por hechos no imputables al trabajador o a la trabajadora, se reactivarán al cesar esas circunstancias.
- Durante el periodo de vacaciones el trabajador o la trabajadora tendrá derecho a percibir el beneficio de alimentación, conforme a las previsiones establecidas en la ley que regula la materia.
- Durante el periodo de vacaciones no podrá intentarse ni iniciarse algún procedimiento para despido, traslado o desmejora contra el trabajador o la trabajadora.
- El servicio de un trabajador o una trabajadora no se considerará interrumpido por sus vacaciones anuales, a los fines del pago de cotizaciones, contribuciones a la Seguridad Social o cualquiera otra análoga pagadera en su interés mientras preste sus servicios.

Una relación laboral conlleva responsabilidades y obligaciones que los patronos deben cumplir.





CONOCIENDO A DIOS

Nuestra profesión de fe comienza por Dios, porque Dios es "el primero y el [...] último" (Is 44,6), el principio y el fin de todo. El Credo comienza por Dios Padre, porque el Padre es la primera Persona divina de la Santísima Trinidad; nuestro Símbolo se inicia con la creación del cielo y de la tierra, ya que la creación es el comienzo y el fundamento de todas las obras de Dios.

"Yo soy el que soy"

Moisés dijo a Dios: «Si voy a los hijos de Israel y les digo: "El Dios de vuestros padres me ha enviado a vosotros"; cuando me pregunten: "¿Cuál es su nombre?", ¿qué les responderé?» Dijo Dios a Moisés: «Yo soy el que soy». Y añadió: «Así dirás a los hijos de Israel: "Yo soy" me ha enviado a vosotros [...] Este es mi nombre para siempre, por él será invocado de generación en generación» (Ex 3,13-15).

Al revelar su nombre, Dios revela, al mismo tiempo, su fidelidad que es de siempre y para siempre, valedera para el pasado ("Yo soy el Dios de tus padres", Ex 3,6) como para el porvenir ("Yo estaré contigo", Ex 3,12). Dios, que revela su nombre como "Yo soy" ,se revela como el Dios que está siempre allí, presente junto a su pueblo para salvarlo.

Dios, "El que es", es verdad y amor: Dios, "El que es", se reveló a Israel como el que es "rico en amor y fidelidad" (Ex 34,6). Estos dos términos expresan de forma condensada las riquezas del Nombre divino. En todas sus obras, Dios muestra su benevolencia, su bondad, su gracia, su amor; pero también su fiabilidad, su constancia, su fidelidad, su verdad. "Doy gracias a tu Nombre por tu amor y tu verdad" (Sal 138,2; cf. Sal 85,11). Él es la Verdad, porque "Dios es Luz, en él no hay tiniebla alguna" (1 Jn 1,5); él es "Amor", como lo enseña el apóstol Juan (1 Jn 4,8). Pero san Juan irá todavía más lejos al afirmar: "Dios es Amor" (1 Jn 4,8.16); el ser mismo de Dios es Amor. Al enviar en la plenitud de los tiempos a su Hijo único y al Espíritu de Amor, Dios revela su secreto más íntimo (cf. 1 Cor 2,7-16; Ef 3,9-12); Él mismo es una eterna comunicación de amor: Padre, Hijo y Espíritu Santo, y nos ha destinado a participar en Él. (Catecismo de la Iglesia Católica numerales 200-221).

Consecuencias de la fe en el Dios único (CIC o CEC # 222-227)

Creer en Dios, el Único, y amarlo con todo el ser tiene consecuencias inmensas para toda nuestra vida

Es reconocer la grandeza y la majestad de Dios: "Sí, Dios es tan grande que supera nuestra ciencia" (Jb 36,26). Por esto Dios debe ser "el primer servido" (Santa Juana de Arco).

Es vivir en acción de gracias: Si Dios es el Único, todo lo que somos y todo lo que poseemos vienen de Él: "¿Qué tienes que no hayas recibido?" (1 Co 4,7). "¿Cómo pagaré al Señor todo el bien que me ha hecho?" (Sal 116,12).

Es reconocer la unidad y la verdadera dignidad de todos los hombres: Todos han sido hechos "a imagen y semejanza de Dios" (Gn 1,26).

Es usar bien de las cosas creadas: La fe en Dios, el Único, nos lleva a usar de todo lo que no es Él en la medida en que nos acerca a Él, y a separarnos de ello en la medida en que nos aparta de Él (cf. Mt 5,29-30; 16, 24; 19,23-24):

«¡Señor mío y Dios mío, quítame todo lo que me aleja de ti! ¡Señor mío y Dios mío, dame todo lo que me acerca a ti! ¡Señor mío y Dios mío, despójame de mí mismo para darme todo a ti (San Nicolás de Flüe, Oración).

Es confiar en Dios en todas las circunstancias, incluso en la adversidad. Una oración de Santa Teresa de Jesús lo expresa admirablemente:

Nada te turbe, / Nada te espante

Todo se pasa, / Dios no se muda

La paciencia, / Todo lo alcanza;

Quien a Dios tiene, / Nada le falta:

Sólo Dios basta. (Poesía, 30)

